

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0854-D-FLCH-2018

Lima, 14 de agosto de 2018

Vista la solicitud n.º 06436-FLCH-2018 de expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Literatura, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Literatura;

CONSIDERANDO:

Que la señorita **BARRIOS GUZMÁN, Viviana del Milagro**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Literatura, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN LITERATURA**, por la modalidad de Sustentación de Tesis, a la Bachiller:

BARRIOS GUZMÁN, Viviana del Milagro

Mat. N.º 09030267

2º Encargar a la Escuela Profesional de Literatura, para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso del **Sustentación de Tesis** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
Vicedecana Académica



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

/mmt.